



002 1065444 Exp. 310439

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 178 - 2015-GR-JUNIN/ORAF.

Huancayo, 02 JUN. 2815

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº1594-2015-GRJ-GRI-SGSLO de fecha 26 de mayo del 2015, suscrito por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, mediante el cual solicitan Proyección de Resolución de Caja Chica, para atender gastos menores y urgentes de rápida cancelación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documentos del visto, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras solicita proyectar la Resolución para el manejo de caja chica de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo-El Tambo-San Agustín de Cajas-Hualhuas-Saño-Quilcas-San Jerónimo de Tunán-Ingenio, Provincia de Huancayo", con CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000000857 de fecha 20 de mayo del 2015.



Que, mediante Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y modificatorias, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias, y las Normas Generales del Sistema de Tesorería establecen el uso de Caja Chica, a fin de atender gastos menudos y urgentes que comprenden a las Tesorerías de la Instituciones Públicas que manejan fondos del Tesoro Público de acuerdo a las necesidades de cada Entidad;



Que, mediante Ley N° 30281 -"Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015" y Ley N° 30282 - "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2015", la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, en el artículo 10° precisa el manejo del Fondo en Efectivo para Caja Chica, que deben cumplir las dependencias solicitantes y los responsables de su manejo;

Que, siendo necesario autorizar el manejo de Fondos de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2015, a partir de la fecha a la TAP MARIA ELENA YACTAYO QUINTANILLA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, pliego 450 del



PREGION PROCESSION PRO

Gobierno Regional Junin, para cubrir gastos de menor cuantía en Gastos de Inversión;

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias, y la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, a partir de la fecha, a la TAP MARIA ELENA YACTAYO QUINTANILLA, como responsable del manejo de Fondos Caja Chica, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 001 SEDE CENTRAL, Pliego 450 del Gobierno Regional Junín, por el importe total de S/: 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) para cubrir gastos de menor cuantía en Gastos de Inversión, según los rubros y montos que a continuación se detalla:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO MNEMONICO

: RECURSOS ORDINARIOS

: 010 "Supervisión y Liquidación de Obras" Mejoramiento de la Carretera Vecinal Huancayo-El Tambo-San Agustín de Cajas-Hualhuas-Saño-Quilcas-San Jerónimo de Tunan-Ingenio, Provincia de Huancayo"

ESPECIFICA DE GASTO

2.6.2.3.2.5

S/. 1,000.00

2.6.2.3.2.6

1,000.00

IMPORTE TOTAL

: S/_ 2.000.00

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que los pagos a ser atendidos con dicho fondo, serán para atender gastos menores y urgentes, que no excedan del 20% de la UIT por vez, y que no constituyan bienes de capital depreciable y no depreciable. Debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados para el reembolso respectivo, con conocimiento de lo establecido en el Artículo 10º inciso b) de la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15 que modifica a la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, a la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, Decreto Supremo Nº 233-2011-EF y la Directiva General Nº005-2012-GRJUNIN/GGR/ORDITI "Normas para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica en el Gobierno Regional Junin".





ARTÍCULO 3º.- DISPONER que al recibir el Fondo de Caja Chica la TAP MARIA ELENA YACTAYO QUINTANILLA, deberá entregar firmado en 02 ejemplares del ANEXO Nº 001, Autorizando el descuento correspondiente, en caso de incumplimiento de la Rendición en la forma y plazo previsto, previo informe de los encargados de verificación de fondo de Caja Chica, bajo la responsabilidad Administrativa y Civil.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, a la responsable del manejo para Caja Chica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CPCIC JESUS MECCHORA ASCURRA PALACIOS Directora Regional de Administración y Finanzas GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> SOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conacimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidaton Robles

SECRETARIA GENERAL

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 15.03.00

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

Fecha: 20/05/2015 Hora: 09:30:55 Pag.; 1 de 2

NOTA Nº 0000000857

(EN NUEVOS SOLES) PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

EJECUTORA: 001 REGION JUNIN-SEDE CENTRAL [000818]

MES FECHA DE DOCUMENTO : 21/04/2015

: ABRIL

FECHA APROBACION: 22/04/2015

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO Nº DE DOCUMENTO 1R-1094-2015-SGSLO

JUSTIFICACIÓN

CERTIFICACION PARA MANEJO DE FONDOS DE CAJA CHICA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRODIPRY ACTIAIOBR FM. DIVF GRPF	MONTO
META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	
1001 INICIAL	
0061 2052810 4000079 15 033 0066 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,000.0
0009 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	1,000.0
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.0
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000.0
2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000.0
2.6. 2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,000.0
2.6. 2 3 OTRAS ESTRUCTURAS	1,000,0
2.6. 2 3. 2 INFRAESTRUCTURA VIAL	1,000.0
2.5. 2 3. 2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,000.0
0061 2052810 6000002 15 033 0066 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,000.0
0010 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,000.0
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.0
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000.0
2.6: 2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,000.0
2.6.2.3. OTRAS ESTRUCTURAS	1,000.0
2.5. 2. 3. 2 INFRAESTRUCTURA VIAL	1,000.0
2.6. 2.3. 2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,000.0
TOTAL	2,000.0
1001 AMPLIACIONES	
0061 2052810 6000002 15 033 0066 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,000.0
0010 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	1,000
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,000.0
6 GASTOS DE CAPITAL	1,000.0
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000.0
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,000.0
2.6. 2 3 OTRAS ESTRUCTURAS	1,000.0
2.6. 2.3. 2 INFRAESTRUCTURA VIAL	1,000.0
2.6. 2.3. 2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,000:0
TOTAL AMPLIACIONES	1,000.0
001 REBAJAS	in the second second
0061 2052810 4000079 15 033 0066 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	-1,000.0
0009 MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	-1,000.1
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	-1,000.0
6 GASTOS DE CAPITAL	-1,000.1
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-1.000.0
2.6. 2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	-1,000.0
2.6. 2. 3 OTRAS ESTRUCTURAS	-1,000.0
2.6. 2. 3. 2 INFRAESTRUCTURA VIAL	-1,000.0
2.6. 2, 3. 2, 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	-1,000.0
TOTAL REBAIAS	-1,000.0
OTAL CERTIFICACION	2,000.0

09

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 15.03.00

Fecha: 20/05/2015 Hora 09:30:55 Pag.: 2 de 2

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000857

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

EJECUTORA: 001 REGION JUNIN-SEDE CENTRAL [000818]

FECHA DE DOCUMENTO : 21/04/2015

FECHA APROBACION: 05/05/2015 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : ABRIL

TIPO DOCUMENTO

: MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 1R-1094-2015-SGSLO

JUSTIFICACIÓN

: CERTIFICACION PARA MANEJO DE FONDOS DE CAJA CHICA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA

PRG PRODIPRY ACTIAIIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD

MONTO

TOTAL NOTA

2,000.00

CIRO CAMARENA HILARIO Sub Gerente de Presupuesto y Tribulación GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Lic. Cle was questo permitted amon Gerente Regional de Biller y Romato, Presurpuesto
y Acondecisasmicato Territorial
GOBIERNO REGIONAL JUNIN